DICTAMEN N° 03/17 DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

ASUNCION, 21 DE AGOSTO DEL 2017

OBJETO: PRESENTAR DICTAMEN DECLARANDO LA CANCELACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/16 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" ID N° 309.900.

ANTECEDENTES:

Memorándum de la Dirección Ejecutiva de fecha 22 de diciembre del año 2016.

En donde menciona cuanto sigue:

Se solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a donde corresponda, la cancelación del llamado a Contratacion Directa N° 03/17 "Publicidad y Propaganda" ID. 309.900, teniendo en cuenta que el llamado no es de carácter Plurianual y que los plazos para el servicio ya son bastante ajustados, esto teniendo en cuenta que el mismo cuenta con un complemento de Evaluación de fecha 19 de diciembre del año 2016 y sumando los procesos para la firma del Contrato ya no quedaría tiempo para poder utilizar el servicios, por tal motivo creo correspondiente solicitar la cancelación del mismo y prever para año siguiente con anticipación.

Por tanto:

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Art. 31. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.

CONCLUSION:

Ante lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Art. 31°, la Dirección Operativa de Contrataciones, recomienda:

a). Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 03/16 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" ID N° 309.900.

Es mi informe.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. María Ángela Martínez
Director UOC
ANTSV